



Valdoviño Casa de la Cultura: 981487666/645305229

AYUNTAMIENTO DE VALDOVIÑO. CARNAVAL 2022

El Ayuntamiento de Valdoviño invita a todos sus vecinos a sumarse a la iniciativa “CARNAVAL EN REDES 2022”, que se pondrá en marcha a través de las redes sociales del Ayuntamiento, con la intención de contribuir a preservar la fiesta cíclica del Carnaval con la intencionalidad de poder el próximo año retomar en las condiciones habituales la celebración en presencial para participantes y público acompañante.

EL CARNAVAL EN REDES.

1. Se podrá participar en las siguientes categorías :

-Fotografía individual

-Fotografía grupo

-Vídeo individual y vídeo pareja

-Vídeo de grupo y/o comparsa con una canción. Grupo mínimo de tres personas.

-Video de grupo y/ou comparsa con una parodia. Grupo mínimo de tres personas.

Los interesados-as podrán participar en todas las categorías que deseen, siempre y cuando el disfraz sea claramente diferente en cada una de las mismas, esto es: no serán considerados como válidos la presentación en varias categorías de fotografías o vídeos de la misma persona usando el mismo disfraz aunque sea con distintos complementos. En el caso de grupos con canciones y parodias sería igual: si se quiere presentar una segunda canción o parodia, la indumentaria de la comparsa o grupo tendrá que ser diferente de la primera.

2. Para participar, los interesados-as deberán enviar entre **el 24 de febrero y las 14,00 horas del 3 de marzo** las fotografías y/o vídeos al correo electrónico **culturavaldivino@gmail.com** acompañado/s de la hoja de solicitud de participación cumplimentada que podrán descargar de la página web del Ayuntamiento **www.concellodevaldivino.com** o bien recoger presencialmente en la Casa de la Cultura. En la solicitud de participación tendrán que hacer constar los siguientes datos: nombre y apellidos de los participantes, ayuntamiento de empadronamiento, teléfono, categoría en la



que concurra, autorización para cesión de imágenes y autorización de participación si fuese menor.

NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA LAS FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS DE LAS QUE NO SE ENVIARA HOJA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA.

Las fotografías y vídeos presentados correctamente se mostrarán en las redes sociales del Ayuntamiento de Valdoviño .

3. Las mejores fotografías y vídeos de cada categoría recibirán vales para consumo en comercio local según se indica:

Fotografía individual. 1 vale de 50,00 euros para consumo en empresa local para cada una de las tres mejores fotografías seleccionadas entre todas las participantes en esta categoría.

Fotografía grupo. 1 vale de 50,00 euros para consumo en empresa local para cada una de las tres mejores fotografías seleccionados entre todas las participantes en esta categoría.

Vídeo individual v/o vídeo pareja. 1 vale de 75,00 euros para consumo en empresa local para los dos mejores vídeos seleccionados entre todos los participantes en esta categoría.

Vídeo de grupo y o comparsa con una canción (tres o más componentes). 1 vale de 200, 00 euros para consumo en empresa local para el mejor vídeo seleccionado entre todos los participantes en esta categoría. Y 1 vale de 100,00 euros para consumo en empresa local para el segundo mejor vídeo seleccionado entre todos los participantes en esta categoría.

Vídeo de grupo y o comparsa con parodia (tres o más componentes). 1 vale de 200, 00 euros para consumo en empresa local para el mejor vídeo seleccionado entre todos los participantes en esta categoría. Y 1 vale de 100,00 euros para consumo en empresa local para el segundo mejor vídeo seleccionado entre todos los participantes en esta categoría.



Valdoviño Casa de la Cultura: 981487666/645305229

En el caso de que alguna categoría carezca de participantes o no se asignen todos los vales de consumo en la misma, el jurado podrá tomar la decisión de destinar el importe de esos vales a otras categorías siempre y cuando no se supere el importe total estipulado para esta convocatoria.

4.- La información acerca de los vídeos ganadores se dará a conocer entre los días 4 y 5 de marzo a través de las redes sociales del Ayuntamiento así como en la página web. Así mismo se llamará a los seleccionados para confirmar su asistencia en la fecha oficial de entrega del vale que se hará en un acto que tendrá lugar el día 6 de marzo a las 18,00 horas en el auditorio de la Casa de la Cultura. Será de obligado cumplimiento la asistencia de por menos una persona por vale que, en el caso de no poder asistir, deberá comunicar la asistencia de un representante para recoger el vale, caso contrario y salvo caso de fuerza mayor, el obsequio será desestimado para esa persona o grupo.

5.- Rogamos que en la medida de lo posible se elaboren los disfraces con materiales y objetos de los que se dispongan en sus propias casas, por lo que la originalidad y creatividad serán puntos a tener en cuenta.

6.- En las categorías que supongan disfraz en grupo será preciso que haya una temática común que englobe a todos los disfrazados.

7.- En la categoría de vídeos se realizará una grabación con una duración máxima de 3 minutos.

8.- Las fotografías y vídeos tienen que ser tomados en el presente año 2022.

9.- Dado el carácter humorístico de esta fiesta tradicional, el Ayuntamiento de Valdoviño no asumirá responsabilidad alguna sobre los disfraces participantes, no obstante, no se aceptarán fotografías y vídeos que reflejen comportamientos ilegales, vejatorios o de mal gusto que excedan el espíritu crítico, satírico y lúdico del Carnaval.

Valdoviño, a 7 de febrero de 2022.

Alcalde,

Alberto González Fernández.